



# **ACTA DE FORMALIZACIÓN REPRESENTANTES LA SOCIEDAD CIVIL Municipio de Bani Provincia Peravia**

En el municipio de Bani, siendo las horas 4:00 pm del 10 de Diciembre del 2020, estando reunidos en la 4ta planta del Ayuntamiento Municipal de Bani con el objetivo de realizar la segunda reunión de Selección de los representantes de la Sociedad civil, para lo cual se celebró una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales eligieron los titulares y suplentes, y certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según los establecen las leyes 498/06 y 176/07 de donde se dio inicio la misma donde ,Nosotros representantes de La Sociedad Civil Del Municipio de Bani, titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Bani, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo De Desarrollo Municipal, la cual se registrá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493- 07 del Sistema Nacional de Planificación. Donde de un Total de inscritos ochenta y cinco (85) personas para una participación de dichas personas, donde los actores reales fueron 69 personas, total para ambas reuniones, confirmando la presencia de los asistentes, verificado el quórum requerido se inició el siguiente proceso.

**PRIMERO:** Se acordó Metodología de Trabajo de La Asamblea siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

- ❖ Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea.
- ❖ Se realizó una exhortación por el Alcalde.
- ❖ Se realizó una exhortación del Ex Coordinador del CESM.
- ❖ Se identificaron nuevos actores, que no participaron en el proceso de sensibilización
- ❖ Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea.
- ❖ Se distribuyeron por cada grupo un relator que condujo y levanto el proceso.
- ❖ Ratificación personas acreditados por institución (ONG, agropecuaria, junta)
- ❖ Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.
- ❖ Deliberación de grupos
- ❖ Sometimiento proceso eleccionario presentando los distintos tipos de preselecciones posibles a escoger:
  - a) Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría
  - b) Designación por consenso (levantando la mano)
  - c) Votación /conteo de votos d) Otros, especifique
- ❖ Proclamación de integrantes electos a) Titular, b) suplente.
- ❖ Completado de minuta asamblea interna por el equipo de coordinación provisional
- ❖ Se procedió a dar lectura a los resultados en plenaria

**SEGUNDO:** Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos:

- a) Que en aquellas posiciones donde se presentara un solo actor asumiría dicho rol de manera automática.
- b) Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían más de un representante por la misma agrupación. En el caso del ayuntamiento de Bani, solo tenemos un representante de las iglesias.
- c) Que aquellos grupos donde no hubiera representatividad de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se harían una reunión complementaria o si no se declaraba desierta. Se realizara una segunda asamblea para completar el representante del sector agropecuario y el suplente de las iglesias.
- d) Que aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.
- e) Que aquellos actores que acudieran con más de un representante por institución pasaría el de menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo o correspondieran al sector gubernamental.

**TERCERO:** Quedando designados los miembros del Consejo como sigue:

**Grupo 1:** Representando Asociación Empresariales y producción del municipio.

**Grupo 2:** Representando las instituciones de Educación.

**Grupo 3:** Representando los gremios profesionales del municipio.

**Grupo 4:** Representando las Asociación Agropecuarias, Asociación Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas.

**Grupo 5:** Juntas de vecinos.

**Grupo 6:** Organizaciones no gubernamentales ONG'S / Mancomunidades.

**Grupo 7:** Centro de Madres / Asociación Ayuda Mutua / Asociación Comunitaria

**Grupo 8:** Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales.

**Grupo 9:** Iglesias.

**Grupo 10:** Otros (Turismo), reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u Otros Tipo que los municipios identifiquen que les representan, firmantes todos al final de esta acta. De donde La representación de la Sociedad Civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

**CUARTO:** El domicilio de la Representación de la Sociedad Civil, se establece en El Municipio de Bani pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

**QUINTO:** La Asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de conformación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente Acta que firman todos los presentes electos en la misma. No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.



**Designación de representantes  
CESM  
2020-2024**

**Titulares:**

❖ **Cámara de Comercio y Empresarios:**

\_\_\_\_\_  
Lic. Ofni Martínez Soto

❖ **Educación:**

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Luz Alba Diroché Encarnación

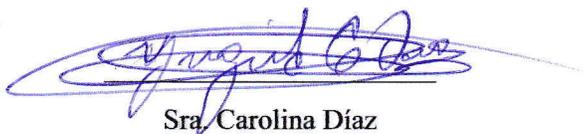
❖ **Gremios Profesionales:**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Fausto Soto

❖ **Asociaciones Agropecuarias:**

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Freddy Guerrero

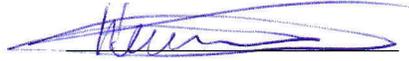
❖ **Junta de Vecinos:**

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Carolina Díaz

❖ **ONG'S:**

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Nelson Muñoz

❖ **Asociaciones de Ayuda:**



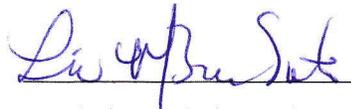
Sr. Kelvin Arias

❖ **Clubes Deportivos:**

---

Lic. Leopordo Porte

❖ **Iglesias:**



Licda. Yuderka Barias

❖ **Turismo:**

---

Arq. Juan L. Tejeda Santana

## Suplentes:

### ❖ Cámara de Comercio y Empresarios:

---

Sra. Guadalupe Linares

### ❖ Educación:

---

Licda. Aurelia Aquino

### ❖ Gremios Profesionales:

---

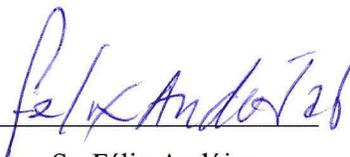
Ing. Oscar Ruiz

### ❖ Asociaciones Agropecuarias:

---

Lic. Julio Cesar Soto

### ❖ Junta de Vecinos:



---

Sr. Félix Andújar

### ❖ ONG'S:



---

Sr. Rafael Casado

❖ **Asociaciones de Ayuda:**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Denny E. Báez", written over a horizontal line.

Sra. Denny Báez

❖ **Clubes Deportivos:**

---

Sr. Miguel Doñé

❖ **Turismo:**

---

Lic. Félix Peguero